
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE:
**FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE
SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA**

FORMALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de "FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN FUNDAZIOA" (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por subvenciones, donaciones y legados en el excedente del ejercicio

Tal y como se indica en las Notas 10.1 y 11 de la memoria abreviada adjunta, los ingresos de la Fundación corresponden, principalmente, a las aportaciones recibidas de su Entidad Fundadora (Gobierno de Navarra) que se imputan al excedente del ejercicio en función de los gastos incurridos en la realización de las actividades que financian. Dada la significatividad de dichos ingresos, y el riesgo de incorrección material asociado a su devengo en relación a los gastos ejecutados, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Revisión de las políticas contables de reconocimiento de ingresos por subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio de la Fundación, recogidas en la Nota 4.7 de la memoria abreviada del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar su adecuación con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Solicitud y revisión de la documentación soporte justificativa de concesiones de las subvenciones y de los cobros recibidos.
- Verificación de que las subvenciones han sido reconocidas conforme a lo establecido en el acuerdo de concesión, comprobando que su imputación al excedente del ejercicio se ha registrado en el periodo correcto, en correlación al devengo de los gastos que financian.
- Asimismo, hemos evaluado si las Notas 4.7, 10.1 y 11 de la memoria abreviada adjunta, contienen los desgloses e información requeridos con relación a este aspecto.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 son las primeras formuladas por el Patronato por tratarse del primer ejercicio de actividad de la Fundación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en



An Association of
Independent Accounting Firms

funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

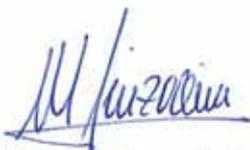


An Association of
Independent Accounting Firms

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Miguel A. Linzoain Martínez
Inscrito en el R.O.A.C. N° 17579

29 de junio de 2020



GOLDWYNS, S.L.
C/ Etxepea 5, Bajo
31190 Cizur Menor, Navarra
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0483

N.º R.O.A.C.
S0483



GOLDWYNS, S.L.

2020 Núm. 16/20/00698

96,00 EUR

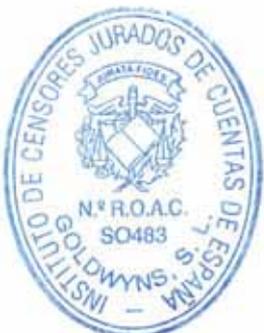
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN
DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO 2019





BALANCE ABREVIADO





FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO	Notas	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		123.387,91
I. Inmovilizado intangible	5.1	1.119,25
III. Inmovilizado material	5.2	113.268,66
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	9.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		417.240,09
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.792,76
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	415.447,33
TOTAL ACTIVO		540.628,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019
A) PATRIMONIO NETO		183.775,05
A-1) Fondos Propios	8	69.387,14
I. Dotación fundacional / Fondo social	8.1	3.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		3.000,00
V. Excedente del ejercicio	8.2	66.387,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	11	114.387,91
C) PASIVO CORRIENTE		356.852,95
III. Deudas a corto plazo		259.615,32
3. Otras deudas a corto plazo	7-11	259.615,32
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-9	97.237,63
2. Otros acreedores		97.237,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		540.628,00

G

G



Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019



G

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA





FUNDACION NAVARRA PARA LA GESTION DE SERVICIOS SOCIALES
PÚBLICOS
GIZAIN FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia		1.261.779,60
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10.1-11	1.261.779,60
7. Otros ingresos de la actividad	10.1	350,00
8. Gastos de personal	10.2	-1.068.911,04
9. Otros gastos de la actividad	10.3	-126.831,42
10. Amortización del inmovilizado	5.1-5.2	-9.782,84
11. Subvenciones, donaciones y legados trapasados al excedente del ejercicio	11	11.866,17
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5.2	-2.083,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		66.387,14
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		66.387,14
19. Impuestos sobre beneficios		0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		66.387,14
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	11	126.254,08
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		126.254,08
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	11	-11.866,17
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-11.866,17
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		114.387,91
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	8	3.000,00
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		183.775,05

G



Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2019



G

MEMORIA ABREVIADA





FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS. GIZAIN FUNDAZIOA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (en adelante la Fundación), se crea como fundación pública por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, constituyéndose como fundación el 21 de marzo de 2019 en escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 571 de protocolo.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de abril de 2019, se modifica el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de enero de 2019, modificándose los Estatutos de la Fundación, que, entre otros, deja sin efecto la declaración de ente instrumental de la Fundación, modifica el artículo 8 de los Estatutos "Fines de la Fundación" y aprueba su denominación en euskera: "Gizain Fundazioa". El acuerdo se eleva a público el 26 de abril de 2019, mediante escritura autorizada por el notario de Pamplona, D. Javier Cilveti Bayona con número 855 de protocolo.

El domicilio social está situado en la calle González Tablas s/nº 7 de Pamplona (Navarra) y ejerce su actividad en c/Errotazar, 9 de Pamplona, así como en las localidades de Estella y Tudela.

La inscripción de la Fundación en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Navarra se encuentra en tramitación.

Su número de identificación fiscal es G-71367437.

La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Servicio de Valoración de Familias de Urgencia,
- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

Dichos servicios, de titularidad pública, serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales y protección de menores.

La Fundación ha asumido la gestión de los Centros de Servicios Sociales de Tudela y Estella, desde el 1 de mayo de 2019, y del Centro de Observación y Acogida de menores a partir del 1 de julio de 2019, que hasta dichas fechas venían siendo gestionados a través de entidades privadas, incorporando a su plantilla los trabajadores que prestaban su servicio en dichos centros.





La descripción detallada de las actividades que se realizan es la siguiente:

- Servicio de atención a la infancia y adolescencia, que tiene como finalidad la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- Servicio de incorporación sociolaboral, que tiene como finalidad el acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales.
- Servicio de atención a víctimas de violencia de género, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- El centro de observación y acogida de menores es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo. Está previsto para dar respuesta inmediata a niños y adolescentes que debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan una intervención de carácter urgente.
- El servicio de valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.

El órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que tiene la siguiente composición de acuerdo con sus estatutos:

Presidencia:

- El/la titular del Departamento competente en materia de políticas sociales del Gobierno de Navarra.

Vocales:

- El/la titular de la Dirección General competente en materia de inclusión y protección social.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de autonomía y desarrollo de las personas.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de planificación y de evaluación de las políticas sociales.
- El/la titular de la unidad administrativa competente en materia de familia y menores.
- El/la titular de la Secretaría General Técnica del Departamento con competencias en materia de políticas sociales.
- El/la titular del organismo o unidad administrativa competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres, y la actuación frente a la violencia de género.
- El/la titular de la Dirección General competente en materia de Presidencia.
- Tres personas designadas por el Consejo Navarro de Bienestar Social de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.

Tres personas designadas por el Parlamento de Navarra de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.





Secretario:

- Director/a Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, con las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable, ni existen informaciones complementarias que resulten necesario incluir para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

No se presentan cifras comparativas por ser el primer ejercicio de actividad de la Fundación.



2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Patronato tiene previsto aplicar el excedente del ejercicio 2019, que asciende a 66.387,14 euros, al aumento de la dotación fundacional.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

Los bienes incluidos en el inmovilizado intangible están valorados a su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Fundación.

Las aplicaciones informáticas incluidas en este epígrafe se amortizan en un plazo de 10 años desde su entrada en funcionamiento.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes incluidos en el inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los gastos adicionales hasta la puesta en funcionamiento del bien.

La dotación anual de amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, que se traduce en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Concepto	Coefficiente
Instalaciones	10%
Menaje	20%
Otras instalaciones	15%-20%
Mobiliario	15%-20%
Equipos informáticos	15%-20%
Elementos de transporte	40%



4.3 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad.

Los criterios de valoración empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de los instrumentos financieros son los siguientes:

- a) La Fundación distinguirá entre activos financieros mantenidos para negociar, incluyendo en esta calificación aquellos activos financieros adquiridos con el fin de obtener plusvalías en el corto plazo y cuya valoración posterior se hace a valor razonable, por comparación con el valor de mercado, activos financieros a coste amortizado, aquellos cuyo valor en balance figura con este coste, incluyendo en el caso de operaciones a largo plazo los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los activos financieros al coste, los que figuran en balance a valor razonable (precio de adquisición).
- b) La Fundación distinguirá igualmente entre pasivos financieros a coste amortizado, categoría que incluye las deudas con entidades de crédito, por arrendamiento financiero y las deudas por compras de bienes y servicios, que se valorarán al cierre por el coste amortizado. En el caso de préstamos, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables a las pymes, se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo, y los pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Para determinar la existencia objetiva de deterioro, la Fundación analiza el valor recuperable de dicho crédito y si resulta inferior al valor en los libros registra el correspondiente gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los activos financieros valorados al cierre a valor razonable se tiene en cuenta al valor de mercado a 31 de diciembre.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos es una entidad que goza de exención de tributación en el impuesto de sociedades dado que sus ingresos proceden bien de aportaciones de socios, bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de aportaciones y subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de aplicación a las Fundaciones, y dado que cumple para ello con los requisitos adicionales establecidos en dicha Ley Foral (Nota 9.1).

Teniendo en cuenta las exenciones contempladas en la citada Ley Foral 10/1996, y dado que la Fundación no realiza ninguna actividad distinta de la propia de su objeto específico, ni ha tenido incrementos ni disminuciones de patrimonio derivados de transmisiones sometidas a gravamen, resulta una base imponible y un gasto por impuesto de sociedades nulos.





4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en el momento del devengo independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera que se derive de ello, atendiendo al principio de devengo.

4.6 Gastos de personal.

No existen retribuciones a largo plazo del personal y las de corto plazo se contabilizan atendiendo al principio de devengo.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad y se reconocen posteriormente en el excedente del ejercicio atendiendo a su finalidad. En este sentido, cabe distinguir lo siguiente:

- Cuando se obtengan para financiar un gasto específico se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se devengue los gastos que estén financiando.
- Cuando se obtengan para financiar la adquisición de activos del inmovilizado, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo de los citados activos, o cuando se produzca su enajenación, corrección por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, y se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, para financiar los gastos generales de funcionamiento del conjunto de actividades que realiza la Fundación, y no para financiar una actividad concreta de la misma, se registran directamente en el excedente del ejercicio en que se conceden, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.



NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Aplicaciones informáticas	-	1.119,25	-	-	1.119,25
TOTAL		1.119,25			1.119,25
AMORTIZACION ACUMULADA					
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
TOTAL					
TOTAL NETO					1.119,25

Las adiciones del ejercicio corresponden al desarrollo de la página web de la Fundación, no habiéndose finalizado al cierre del ejercicio.

No existen elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019.

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo final
COSTE					
Instalaciones	-	68.033,64	-	-	68.033,64
Menaje	-	3.648,27	-	-	3.648,27
Otras instalaciones	-	6.993,85	-	-	6.993,85
Mobiliario	-	23.154,77	-	-	23.154,77
Equipos informáticos	-	20.804,30	-	-	20.804,30
Elementos de transporte	-	2.500,00	-	-	2.500,00
TOTAL		125.134,83			125.134,83
AMORTIZACION ACUMULADA					
Instalaciones	-	-3.236,21	-	-	-3.236,21
Menaje	-	-327,76	-	-	-327,76
Otras instalaciones	-	-277,40	-	-	-277,40
Mobiliario	-	-2.405,14	-	-	-2.405,14
Equipos informáticos	-	-3.119,66	-	-	-3.119,66
Elementos de transporte	-	-416,67	-	-	-416,67
TOTAL		-9.782,84			-9.782,84
DETERIORO					
Elementos de transporte	-	-2.083,33	-	-	-2.083,33
TOTAL		-2.083,33			-2.083,33
TOTAL NETO					113.268,66

Al cierre del ejercicio 2019 existen elementos totalmente amortizados por importe de 1.246,49 euros.



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros a largo y corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos, Derivados y Otros	Créditos, Derivados y Otros
CATEGORÍAS	2019	2019
Préstamos y partidas a cobrar	9.000,00	-
Efectivo y otros activos equivalentes	-	415.447,33
Total	9.000,00	415.447,33

La partida "Préstamos y partidas a cobrar" a largo plazo corresponde a la fianza entregada por el arrendamiento del inmueble destinado al Centro de Observación y Acogida de menores.

La partida "Efectivo y otros activos equivalentes" incluye los saldos en cuentas corrientes, de libre disposición al cierre del ejercicio.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo
	Derivados y Otros
CATEGORÍAS	2019
Débitos y partidas a pagar	274.983,51
Total	274.983,51

Los "Débitos y partidas a pagar" tienen el siguiente desglose:

Concepto	Saldo a 31/12/2019
Deudas por subvenciones no aplicadas (Nota 11)	259.615,32
Acreedores comerciales por compras y servicios	15.368,19
TOTALES	274.983,51

Las deudas por impuestos con Administraciones Públicas detalladas en la nota 9.3 no se consideran pasivos financieros.





NOTA 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios en el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional	-	3.000,00	-	3.000,00
Excedente del ejercicio	-	66.387,14	-	66.387,14
TOTALES	-	69.387,14	-	69.387,14

8.1 Dotación fundacional

La dotación fundacional está constituida por la aportación del Gobierno de Navarra para dicha finalidad que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación, asciende a 3.000 euros.

8.2 Excedente del ejercicio.

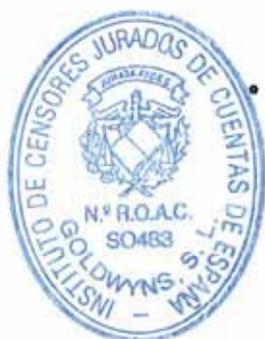
Recoge los excedentes positivos o negativos obtenidos en cada ejercicio pendientes de distribución por el Patronato.

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación es una entidad que goza de exención de tributación en el Impuesto de Sociedades dado que sus ingresos proceden bien de la actividad ordinaria que constituye su finalidad específica o bien de subvenciones de la Administración Pública que son aplicadas a la realización de los fines de la entidad, como así consta en el Régimen Tributario referido en la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del Régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio. Los requisitos principales exigidos para la exención por la mencionada Ley Foral, y que la Fundación cumple adecuadamente, son los siguientes:

- Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, en el plazo de cuatro años desde su obtención, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable, no destinado a la realización de los fines fundacionales, deberá incrementar bien la dotación fundacional, bien las reservas, según acuerdo del patronato.
- Para disfrutar del régimen previsto en esta Ley Foral los cargos de patrono de las Fundaciones deberán ser gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función.
- Que los rendimientos ordinarios obtenidos en el ejercicio no procedan de una explotación económica distinta de la propia de su objeto específico.





9.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades

El resultado contable, ajustado por la totalidad de los gastos no deducibles, específicos y comunes, relacionados con las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines fundacionales, y por los ingresos exentos obtenidos, determina una base imponible del impuesto de sociedades nula, según la conciliación siguiente:

Concepto	2019
Resultado contable	66.387,14
Aumentos	
Gastos específicos y comunes de las actividades fundacionales	1.207.608,63
Disminuciones	
Ingresos exentos obtenidos	-1.273.995,77
Base Imponible	0,00

9.3 Saldos con administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores con administraciones públicas al 31 de diciembre de 2019 se incluyen en la partida "Otros acreedores" del pasivo del balance, y son los siguientes:

Concepto	Pasivos corrientes
	2019
Retenciones a cuenta de impuestos	39.330,25
Organismos de la seguridad social	42.539,19
TOTAL	81.869,44

9.4 Otra información

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. La Fundación tiene pendientes de inspección todos los impuestos a los que está sujeta dentro del plazo de prescripción. No obstante, la Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.



NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Ingresos de la actividad propia

Concepto	2019
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	1.261.779,60
TOTAL	1.261.779,60
Otros ingresos de la actividad (tasas)	350,00
TOTAL	1.262.129,60

10.2 Gastos de Personal.

Concepto	2019
Sueldos, salarios y asimilados	820.872,22
Seguridad Social a cargo de la empresa	244.745,11
Otros gastos sociales	3.293,71
TOTAL	1.068.911,04

10.3 Otros gastos de la actividad.

Concepto	2019
Arrendamientos	29.422,10
Reparaciones y conservación.	14.937,45
Servicios de profesionales independientes	13.135,47
Transportes	153,17
Primas de seguros	1.812,31
Servicios bancarios y similares	190,08
Suministros	21.916,22
Otros servicios	31.930,61
Compras varias	13.126,41
Tributos	207,60
TOTAL	126.831,42





NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos del Gobierno de Navarra y su movimiento durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Concepto	Aportación recibida	Aplicada a la adquisición inmovilizado	Aplicada al excedente del ejercicio	Saldo pendiente aplicación (Nota 7)
Aportación GN Gastos de funcionamiento	210.000,00	-12.360,00	-197.640,00	
Aportación GN Gestión de CSS Estella y Tudela	645.517,00	-12.316,74	-475.569,38	157.630,88
Aportación GN Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	202.864,00		-100.879,56	101.984,44
Aportación GN Servicio Observación y Acogida de menores	589.268,00	-101.577,34	-487.690,66	
TOTALES	1.647.649,00	-126.254,08	-1.261.779,60	259.615,32

En Resolución 533/2019, de 5 de abril, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 210.000 euros, en concepto de aportación dineraria para los gastos de funcionamiento del ejercicio 2019.

En Resolución 889/2019, de 24 de mayo, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 645.520 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión de los Centros de Servicios Sociales del Área de Estella-Lizarrá y del Área de Tudela en el ejercicio 2019.

En Resolución 113/2019, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se autoriza transferencia a la Fundación de la cantidad de 202.684 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión del Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género integrado dentro de los Centros de Servicios Sociales de Estella-Lizarrá y Tudela.

En Resolución 1167/2019, de 4 de julio, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, se concede a la Fundación la cantidad de 589.268 euros, en concepto de aportación dineraria para la gestión de los servicios de observación y acogida de menores para situaciones de desprotección en el ejercicio 2019.

Las aportaciones recibidas aplicadas a la adquisición de elementos del inmovilizado se registran en el epígrafe "A-3) Subvenciones donaciones y legados" del patrimonio neto del balance y se imputan al excedente del ejercicio en función de su amortización contable. El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-	126.254,08	-11.866,17	114.387,91
TOTALES	-	126.254,08	-11.866,17	114.387,91





Las aportaciones recibidas para gastos generales de funcionamiento se han imputado al excedente del ejercicio en su totalidad. Las aportaciones recibidas para actividades específicas se consideran no reintegrables, y se imputan al excedente del ejercicio, en la medida que se aplican a su finalidad. Los importes registrados directamente en el excedente del ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Concepto	2019
Aportación GN Gastos de funcionamiento	197.640,00
Aportación GN Gestión de CSS Estella y Tudela	475.569,38
Aportación GN Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	100.879,56
Aportación GN Servicio Observación y Acogida de menores	487.690,66
TOTAL	1.261.779,60

Las aportaciones recibidas no aplicadas en el ejercicio se encuentran registradas como deuda transformable en subvenciones en el pasivo corriente del balance por importe de 259.615,32 euros al cierre del ejercicio 2019 (Nota 7).

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS ADMINISTRACIÓN.

12.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- 1) Gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela.
- 2) Gestión del servicio de atención integral a víctimas de violencia de género en los centros de servicios sociales de Estella y Tudela.
- 3) Gestión del Servicio de Observación y Acogida de Menores y Atención de Familias de Urgencia.

ACTIVIDAD 1. GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ESTELLA Y TUDELA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela (CSS)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.





Descripción detallada de la actividad realizada.

- La atención a la infancia y adolescencia, con la finalidad de la intervención con menores y familias en situación de desprotección en su entorno natural para contribuir a la mejora de su situación a través de la valoración y actuación sobre la competencia parental y familiar.
- La incorporación sociolaboral, con la finalidad del acompañamiento a personas mayores de edad en situación de desempleo, precariedad laboral, carencia o déficits de habilidades sociolaborales y personales. A través de itinerarios individualizados y centrados en la persona en su entorno natural de residencia, potenciando sus recursos y los de la zona de actuación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	-	23	-	38.640
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	1.210
Personas jurídicas	-	-

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	545.350,90	454.535,24
Otros gastos de la actividad	100.169,10	21.034,14
Amortización del inmovilizado	-	2.316,62
Subtotal gastos	645.520,00	477.886,00
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	12.316,74
Subtotal Inversiones	-	12.316,74
TOTAL	645.520,00	490.202,74





E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	-	233
Procedimientos Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) TUDELA	Nº atenciones realizadas	-	179
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	-	424
Procedimientos Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL) TUDELA	Nº procedimientos realizados	-	374

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la Fundación.

ACTIVIDAD 2. GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SOCIALES DE ESTELLA Y TUDELA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de atención integral a víctimas de violencia de género en los centros de servicios sociales de Estella y Tudela (EAIV)
Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- El servicio especializado en violencia de género, con la finalidad de informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de estarlo, así como las personas bajo su responsabilidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	-	5	-	8.400
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	508
Personas jurídicas	-	-

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	202.864,00	100.879,56
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	202.864,00	100.879,56
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL	202.864,00	100.879,56

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) ESTELLA	Nº atenciones realizadas	-	186
Procedimientos Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV) TUDELA	Nº atenciones realizadas	-	322

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la Fundación.

ACTIVIDAD 3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ACOGIDA DE MENORES Y ATENCIÓN DE FAMILIAS DE URGENCIA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del servicio de observación y acogida de menores y atención de familias de urgencia (COA)
------------------------------	---





Tipo de actividad	Se trata de una actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	De interés social e institucional
Lugar de desarrollo de la actividad	País: España, Comunidad Autónoma: Navarra.

Descripción detallada de la actividad realizada.

- El centro de observación y acogida de menores, es un recurso de protección temporal que funciona como hogar de acogida para menores que provienen de situaciones de desprotección, negligencia, abandono, malos tratos o desamparo.

- Se trata de un servicio previsto para dar respuesta inmediata a niños, niñas y adolescentes que, debido a su situación personal y sociofamiliar, precisan de una intervención de carácter urgente.

- Los/as destinatarios/as del COA son menores de la Comunidad Foral de Navarra en situación de maltrato y/o abandono con necesidad urgente de protección, con edades comprendidas entre 6 y 12-14 años, derivados tanto por parte de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas como por vía judicial para efectuar una valoración que permita realizar el plan de intervención de acuerdo con las necesidades de cada menor y de su familia.

- La valoración de familias de urgencia es un recurso por el que se establece la idoneidad de una familia para acoger temporalmente a un/a menor en situación de desamparo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado (media)	-	23	-	38.640
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	86
Personas jurídicas	-	-

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación.





D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	403.178,65	436.814,36
Otros gastos de la actividad	81.218,66	70.736,26
Amortización del Inmovilizado	-	8.860,56
Subtotal gastos	484.397,31	516.411,18
Adquisiciones de bienes de inmovilizado	104.870,69	101.577,34
Subtotal inversiones	104.870,69	101.577,34
TOTAL	589.268,00	617.988,52

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Procedimientos Equipo de Observación y Acogida de Menores	Nº de menores atendidos en COA	-	72
Procedimientos Equipo de Atención a Familias de Urgencia	Nº de menores atendidos en AFU	-	14

No existen objetivos ya que el número de actuaciones es aleatorio y no depende de la actuación de la Fundación, si bien la capacidad máxima del centro de acogida de menores es de 15 plazas fijas más 3 interinas.

2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Gestión CSS	Gestión EAIV	Gestión COA	Total Actividades	Gastos Estructura no Imputados Directamente a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	454.535,24	100.879,56	436.814,36	992.229,16	76.681,88	1.068.911,04
Otros gastos de la actividad	21.034,14	-	70.736,26	91.770,40	35.061,02	126.831,42
Amortización del Inmovilizado	2.316,62	-	8.860,56	11.177,18	688,99	11.866,17
Subtotal gastos	477.886,00	100.879,56	516.411,18	1.095.176,74	112.431,89	1.207.608,63
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.316,74	-	101.577,34	113.894,08	12.360,00	126.254,08
Subtotal inversiones	12.316,74	-	101.577,34	113.894,08	12.360,00	126.254,08
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	490.202,74	100.879,56	617.988,52	1.209.070,82	124.791,89	1.333.862,71

3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

La Fundación se financia fundamentalmente con las aportaciones y subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra (Nota 11) para la financiación de gastos e inversiones.





A. Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	1.474.834,47	1.261.779,60
Otros tipos de ingresos	-	350,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.474.834,47	1.262.129,60

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

No existen.

5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Actividades	Importe		Desviación	
	Previsto	Realizado	Importe	%
1. Gestión CSS Estella y Tudela	645.520,00	477.886,00	-167.634,00	-26,0%
2. Gestión CSS Estella y Tudela -EAIV-	202.864,00	100.879,56	-101.984,44	-50,3%
3. Gestión COA y AFU	484.397,31	516.411,18	32.013,87	6,6%
Subtotal Gastos actividades	1.332.781,31	1.095.176,74	-237.604,57	-17,8%
Gastos de personal estructura	136.055,09	76.681,88	-59.373,21	-43,6%
Otros gastos de explotación estructura	5.998,07	35.061,02	29.062,95	484,5%
Amortización del inmovilizado estructura	-	688,99	688,99	100,0%
Subtotal gastos estructura y gestión	142.053,16	112.431,89	-29.621,27	-20,9%
Total Gastos	1.474.834,47	1.207.608,63	-267.225,84	-18,1%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 1	-	12.316,74	12.316,74	100,0%
Adquisiciones inmovilizado Actividad 2	-	-	-	-
Adquisiciones inmovilizado Actividad 3	104.870,69	101.577,34	-3.293,35	-3,1%
Adquisiciones inmovilizado estructura	67.946,84	12.360,00	-55.586,84	-81,8%
Subtotal Inversiones	172.817,53	126.254,08	-46.563,45	-26,9%
TOTAL Gastos e Inversiones 2019	1.647.652,00	1.333.862,71	-313.789,29	-19,0%
Ingresos propios de la actividad	1.474.834,47	1.261.779,60	-213.054,87	-14,4%
Otros ingresos	-	350,00	350,00	100,0%
Subv. Traspasadas al Excedente del ejercicio	-	11.866,17	11.866,17	100,0%
TOTAL Ingresos 2019	1.474.834,47	1.273.995,77	-200.838,70	-13,6%
Resultado del ejercicio	-	66.387,14	66.387,14	100,0%





Los recursos empleados para gastos e inversiones han ascendido a 1.333.862,71 euros, existiendo una desviación respecto del presupuesto, que ascendía a 1.647.652,00 euros, de -313.789,29 euros, lo que representa un 19% aproximadamente menor de lo previsto, debido principalmente al retraso en el inicio de las actividades de la Fundación.

Por actividades, la gestión de los servicios sociales de Estella y Tudela, en ambos casos (actividad 1 y actividad 2), ha tenido una ejecución notablemente inferior a la prevista. La gestión del centro de acogida de menores y la atención a familias de urgencia ha tenido una ejecución superior a la prevista en un 6,6%. Los gastos de estructura imputados a las actividades han sido un 20,9% inferiores a lo previsto.

Por otra parte, las inversiones de la Fundación han ascendido a 126.254,08 euros, existiendo una desviación respecto de las previstas, que ascendían a 172.817,53 euros, de -45.563,45 euros, lo que representa un 27% aproximadamente menor de lo previsto. No obstante, en los centros sociales de Estella y Tudela no se habían previsto inversiones y se han realizado por importe de 12.316,74 euros.

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente positivo del ejercicio ha sido de 66.387,14 euros.

12.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.
- b) El destino de rentas e ingresos: La Fundación únicamente obtiene ingresos propios por las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra, como entidad fundadora, destinadas íntegramente a la realización de los fines fundacionales, por lo que el excedente positivo del ejercicio, en su caso, se aplica a la realización de los fines fundacionales de ejercicios posteriores.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a los fines fundacionales conforme a lo estipulado en la Ley Foral 10/1996 (Nota 9.1), es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos+Inversiones)	% Destinado	Aplicado en el ejercicio	Importe pendiente
				Importe	%				
2019	66.387,14	1.207.608,63	1.273.995,77	891.797,04	70%	1.207.608,63	94,8%	1.207.608,63	-
TOTAL	66.387,14	1.207.608,63	1.273.995,77	891.797,04		1.207.608,63		1.207.608,63	-

- c) Los recursos aplicados en el ejercicio al cumplimiento de los fines fundacionales han sido:





1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias (excepto amortizaciones y pérdidas del inmovilizado afecto)				1.195.742,46
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio (*)		11.866,17		11.866,17
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio Incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				-
TOTAL (1+2)				1.207.608,63

(*) Las inversiones afectas financiadas con subvenciones se computan en proporción a los ingresos imputados al ejercicio.

12.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación, no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de ésta, ni en gastos que deban ser resarcidos a los patronos, que regula el artículo 9.9 de la Ley Foral 10/1996.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha recibido de su entidad fundadora (Gobierno de Navarra), a través del Departamento de Derechos Sociales y del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, aportaciones en el ejercicio 2019 por un total de 1.650.649 euros (Notas 8 y 11), de acuerdo con el siguiente detalle:

Departamento	Dirección / Organismo	Concepto	Importe
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Dotación fundacional	3.000,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Gastos de funcionamiento	210.000,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Gestión de CSS Estella y Tudela	645.517,00
Derechos Sociales	Dirección General de Inclusión y Protección Social	Servicio Observación y Acogida de menores	589.268,00
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Instituto Navarro para la Igualdad	Servicio Atención Víctimas Violencia de Género	202.864,00
TOTALES			1.650.649,00

La retribución percibida por el personal de alta dirección de la Fundación en el ejercicio 2019 asciende a 50.382,71 euros.

Los miembros del órgano de gobierno no reciben ningún tipo de remuneración.





No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección, ni existen anticipos y créditos concedidos a los mismos.

NOTA 14. OTRA INFORMACION

14.1 Cambios producidos en el Patronato, dirección y representación de la Fundación.

La composición del Patronato en la constitución de la Fundación, de acuerdo con la Escritura de Constitución de 21 de marzo de 2019, fue la siguiente:

- Presidente:
D. Miguel Laparra Navarro, Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra.
- Vocales:
Dña. Gema Mañú Echaide, Directora General de Inclusión y Protección Social.
D. Miguel Ángel Gurbindo Marín, Subdirector de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
D. Francisco Javier Tuñón San Martín, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.
D. Pedro M^o Pellejero Goñi, Director General de Comunicación-Oficina del Portavoz del Gobierno de Navarra.
D. Francisco Javier Piquer Lapuerta, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales.
Dña. Edurne Eguinoa Antxo, Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto.
Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.
Dña. Ana Carmona Juanmartiñena, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.
Dña. Begoña Pérez Eransus, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.
D. Mikel Gotzon Saralagi Otsakar, designado por el Parlamento de Navarra.
D. Gabriel Hualde Urralburu, designado por el Parlamento de Navarra.
Dña. Inés Sainz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra.





- Secretario (No patrono):
D. Pedro M^o Ardaiz Labairu, Director Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

Posteriormente, la composición del Patronato durante el ejercicio 2019 hasta la actualidad ha sido la siguiente:

- Presidenta:
Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, desde 11 de octubre de 2019.

- Vocales:

D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez, Director General de Protección Social y Cooperación al desarrollo, desde 11 de octubre de 2019.

Dña. Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

D. Luis Campos Iturralde, Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, desde 11 de octubre de 2019.

D. Miguel Ángel Gurbindo Marín, Subdirector de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, hasta 1 de marzo de 2020.

Dña. Olga Chueca Chueca, Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, desde 2 de marzo de 2020.

D. Ignacio Iriarte Aristu, Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales, desde 11 de octubre de 2019.

Dña. Mertxe Leránz Goñi, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, desde 26 de abril de 2019 hasta 10 de octubre de 2019.

Dña. M^o Eva Istúriz García, Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, desde 11 de octubre de 2019.

D. Joseba Asiain Albisu, Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, desde 11 de octubre de 2019.

Dña. Clara Madoz Gúrpide, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Ana Carmona Juanmartiñena, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Dña. Begoña Pérez Eransus, designada por el Consejo Navarro de Bienestar Social.

D. Mikel Gotzon Saralagi Otsakar, designado por el Parlamento de Navarra.

D. Gabriel Hualde Urralburu, designado por el Parlamento de Navarra.





Dña. Inés Sainz de Pipaón Martínez de Virgala, designada por el Parlamento de Navarra.

- Secretario (No patrono):
D. Pedro M^o Ardaiz Labairu, Director Gerente de Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

14.2 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Categorías profesionales	Numero medio de empleados (*)		
	Ejercicio 2019 (**)		
	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	1,0	-	1
Psicólogos y técnicos/coordinadores	-	8,5	8,5
Trabajadores/Educadores sociales	4,6	34,8	39,4
Personal administrativo	-	2,5	2,5
Personal de cocina y limpieza	-	1,2	1,2
Total	5,6	47,0	52,6

(*) Se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) Se considera el periodo comprendido entre el 1/04/2019 y el 31/12/2019

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual al 33% ha sido de 0,5 en el ejercicio 2019, dentro de la categoría de Trabajadores/Educadores sociales.

14.3 Distribución del personal por sexos al término del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución del personal al cierre del ejercicio 2019, distribuido por categorías y sexos, incluyendo los miembros del Patronato es la siguiente:

Categorías profesionales	Personal al cierre el ejercicio (*)		
	Hombres	Mujeres	Total
Patronos	6	8	14
Director-Gerente (**)	1	-	1
Psicólogos y técnicos/coordinadores	-	14	14
Trabajadores/Educadores sociales	7	51	58
Personal administrativo	-	3	3
Personal de cocina y limpieza	-	4	4
Total	14	80	94

(*) No se tiene en cuenta el coeficiente de jornada del personal.

(**) El Gerente es a su vez el Secretario (no patrono) del Patronato





14.4 Honorarios de auditoría

Los honorarios profesionales devengados en el ejercicio 2019 por la auditoría de cuentas han ascendido a 2.900 euros (excluido IVA).

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de diciembre de 2019, se reconoce a la Fundación el carácter de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, quedando adscrita al Departamento de Derechos Sociales, con una vigencia de cuatro años.

Mediante la Orden Foral 97/2020, de 26 de febrero de 2020, de la Consejera de Derechos Sociales, se ordena el encargo para el periodo de marzo a noviembre del año 2020 a la Fundación, de la gestión de los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, el centro de observación y acogida de menores entre 6 y 12 años, el programa de valoración integral de familia de acogida de urgencia para menores entre 0 y 6 años y el centro de día de justicia juvenil, por un total de 2.271.735,95 euros.

Mediante Resolución 580/2020, de 29 de abril de 2020, el Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, ha concedido a la Fundación la cantidad de 409.636,07 euros para compensar el gasto incurrido en los meses de enero y febrero de 2020.

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el brote del coronavirus COVID-19, el Gobierno de España ha adoptado, entre otras medidas, la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que ha limitado la movilidad de las personas, así como la realización de determinadas actividades económicas y sociales.

En este escenario, la Fundación ha mantenido su actividad adoptando las medidas organizativas necesarias para garantizar la salud de sus empleados y usuarios, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades competentes.



NOTA 16. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	Presupuesto	Ejecución	Desviación	
			Diferencia	%
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
GASTOS				
Gastos de explotación	187.385,83	126.831,42	-60.554,41	-32,3%
Gastos de personal	1.287.448,64	1.068.911,04	-218.537,60	-17,0%
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	11.866,17	11.866,17	100,0%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.474.834,47	1.207.608,63	-267.225,84	-18,1%
INGRESOS				
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	1.474.834,47	1.261.779,60	-213.054,87	-14,4%
Subvenciones de Inmov. Traspasadas al excedente	-	11.866,17	11.866,17	100,0%
Otros ingresos	-	350,00	350,00	100,0%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.474.834,47	1.273.995,77	-200.838,70	-13,6%
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)	0,00	66.387,14	66.387,14	100,0%
OPERACIONES DE FONDOS				
ADQUISICION DE INMOVILIZADO				
Inmovilizado material	170.817,53	125.134,83	-45.682,70	-26,7%
Inmovilizado intangible	2.000,00	1.119,25	-880,75	-44,0%
TOTAL GASTOS DE OPERACIONES DE FONDOS	172.817,53	126.254,08	-46.563,45	-26,9%
INGRESOS				
Subvención para Inmovilizado	172.817,53	126.254,08	-46.563,45	-26,9%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES DE FONDOS	172.817,53	126.254,08	-46.563,45	-26,9%
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (INGRESOS-GASTOS)	0,00	0,00	0,00	
SALDO TOTAL PRESUPUESTO	0,00	66.387,14	66.387,14	100,0%

Las desviaciones del plan de actuación por actividades se explican en el apartado 5 de la Nota 12.1.

Por concepto de gasto, tanto los gastos de personal como los gastos de explotación han sido inferiores a los previstos, debido principalmente al retraso en el inicio de la actividad de la Fundación. Las adquisiciones de elementos del inmovilizado disminuyen respecto del importe inicial previsto también por el mismo motivo.

Los recursos obtenidos han ascendido a 1.262.129,60 euros, sin tener en cuenta las subvenciones para el inmovilizado, resultando una desviación negativa sobre los previstos, que ascendían a 1.474.834,47 euros, de 212.704,87 euros, lo que representa un 14% aproximadamente menor de lo previsto. Dicha desviación obedece principalmente a la menor ejecución del presupuesto de gastos realizada en el ejercicio.

Las subvenciones del sector público recibidas en el ejercicio corresponden a las aportaciones del Gobierno de Navarra, para la gestión de las diferentes actividades de la Fundación y para los gastos de funcionamiento del ejercicio por importe total de 1.261.779,60 euros, y la imputación de subvenciones para la adquisición de bienes del inmovilizado recibidas en el ejercicio por importe de 11.866,17 euros. (Nota 11).

Por tanto, una vez deducidas las inversiones que no computan como gasto, el excedente positivo del ejercicio ha sido de 66.387,14 euros.





NOTA 17. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance, afectos a los fines propios de la Fundación, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

INVENTARIO DE CIERRE EJERCICIO 2019

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
BIENES Y DERECHOS							
2060001	PAGINA WEB	17/07/2019	1.119,25	-	-	1.119,25	Fundación
2120001	COCINA Y REFORMA COA 06/19	24/06/2019	54.371,35	-	-2.845,17	51.526,18	COA
2120002	MOTOR PUERTA COA 09/19	18/09/2019	982,71	-	-56,53	926,18	COA
2120003	REFORMAS COA 8/19	23/08/2019	6.527,95	-	-217,60	6.310,35	COA
2120004	REFORMAS COA 9/19	30/09/2019	1.725,46	-	-43,14	1.682,32	COA
2120005	REFORMAS COA 11/19	06/11/2019	4.426,17	-	-73,77	4.352,40	COA
2140001	CUBERTERIA	28/07/2019	691,01	-	-59,45	631,56	COA
2140002	UTILLAJE VARIO COA	24/06/2019	560,09	-	-58,61	501,48	COA
2140003	TOALLAS Y ALFOMBRAS 06/19	27/06/2019	397,17	-	-40,93	356,24	COA
2140004	MATERIAL COA 07/19	31/07/2019	2.000,00	-	-168,77	1.831,23	COA
2150001	CONMUTADOR ETHERNET 05/19	23/05/2019	566,10	-	-51,87	514,23	CSS Estella y Tudela
2150002	ROUTER VIGOR 2762 05/19	23/05/2019	420,51	-	-38,54	381,97	CSS Estella y Tudela
2150003	YEALINK EHS36 05/19	31/05/2019	256,29	-	-22,67	233,62	CSS Estella y Tudela
2150005	PROYECTOR EPSON 06/19	14/06/2019	1.357,35	-	-149,50	1.207,85	CSS Estella y Tudela
2150008	IMPRESORA Y PANDA	16/12/2019	1.192,47	-	-13,07	1.179,40	Fundación
2150009	EQUIPOS INFORMATICOS CENTRO DIA	31/12/2019	3.201,13	-	-1,75	3.199,38	Fundación
2160001	LITERA SKY 05/19	28/05/2019	3.838,38	-	-343,87	3.494,51	COA
2160002	2TRONAS 06/19	25/06/2019	230,00	-	-23,96	206,04	COA
2160003	MOBILIARIO IKEA SILL 06/19	17/06/2019	797,22	-	-86,50	710,72	COA
2160004	MOBILIARIO IKEA 06/19	11/06/2019	14.917,30	-	-1.635,05	13.282,25	COA
2160005	MOBILIARIO COA Y ERROTAZAR 07/19	18/07/2019	1.149,91	-	-105,21	1.044,70	COA y Fundación
2160006	MOBILIARIO ERROTAZAR 07/19	02/07/2019	1.502,01	-	-150,60	1.351,41	Fundación
2160007	MAMPARAS ERROTAZAR 08/19	02/08/2019	719,95	-	-59,95	660,00	Fundación
2170001	P20 LITE BLACK 04/09	16/04/2019	276,00	-	-39,34	236,66	Fundación
2170002	EQUIPOS INFORMATICOS 05/19	14/05/2019	8.470,00	-	-807,55	7.662,45	CSS Estella y Tudela
2170003	PORTATIL FUJITSU 04/19	15/04/2019	1.462,71	-	-156,86	1.305,85	Fundación
2170004	PC LENOVO V520 05/19	15/05/2019	1.878,16	-	-178,32	1.699,84	Fundación
2170005	DISCO DURO 05/19	31/05/2019	1.008,32	-	-89,10	919,22	Fundación
2170006	ORDENADORES COA 07/19	15/07/2019	6.462,62	-	-602,00	5.860,62	COA
2170007	SMARTPHONES SAMSUNG GALAXY J4 (B)	31/07/2019	1.246,49	-	-1.246,49	-	CSS Estella y Tudela
2180001	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	01/08/2019	2.500,00	-	-2.500,00	-	COA
2600001	FIANZA VILLA TERESITA	26/04/2019	9.000,00	-	-	9.000,00	COA
4800000	GASTOS ANTICIPADOS	31/12/2019	1.792,76	-	-	1.792,76	Fundación
5700001	CAJA COA	31/12/2019	240,94	-	-	240,94	COA
5700002	TARJETA PREPAGO CSS ESTELLA	31/12/2019	86,44	-	-	86,44	CSS Estella
5700003	TARJETA PREPAGO CSS TUDELA	31/12/2019	106,50	-	-	106,50	CSS Tudela
5700004	CAJA CSS TUDELA	31/12/2019	36,09	-	-	36,09	CSS Tudela
5720001	CAIXABANK C/C 7621	31/12/2019	412.939,91	-	-	412.939,91	Fundación
5720003	CAIXABANK C/9291	31/12/2019	2.037,45	-	-	2.037,45	COA
TOTAL BIENES Y DERECHOS			552.494,17		-11.866,17	540.628,00	





INVENTARIO DE CIERRE
EJERCICIO 2019

Código	Descripción	Fecha Adquisición	Valor contable	Variación valoración	Amortización / Deterioro	Valor Neto contable	Ubicación
OBIGACIONES							
410002	COMPUTADORES NAVARRA,S.A.	31/12/2019	-736,80	-	-	-736,80	-
410005	VODAFONE SERVICIOS S.L.U.	31/12/2019	-149,50	-	-	-149,50	-
410008	PROYECTA IT SISTEMAS Y CONSULTORIA S.L.	31/12/2019	-4.492,32	-	-	-4.492,32	-
410009	PREVENNA S.L.	31/12/2019	-2.333,12	-	-	-2.333,12	-
410010	MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA	31/12/2019	-154,63	-	-	-154,63	-
410011	CILVETI BAYONA JAVIER	31/12/2019	-125,07	-	-	-125,07	-
410042	E.S. LEZKAIRU, S.L.	31/12/2019	-639,67	-	-	-639,67	-
410081	SERVICIOS COMARCA DE PAMPLONA,S.A.	31/12/2019	-123,12	-	-	-123,12	-
410082	LYRECO ESPAÑA S.A.	31/12/2019	-654,55	-	-	-654,55	-
410094	ENERGYA-VM GESTION DE ENERGIA, S.L.U.	31/12/2019	-580,38	-	-	-580,38	-
4100125	FUNDACION VARAZDIN	31/12/2019	-116,16	-	-	-116,16	-
4100131	FOTOGRAFIA BOZANO, SL	31/12/2019	-187,20	-	-	-187,20	-
4109000	ACREEDORES, FRAS. PDIES, RECIBIR	31/12/2019	-5.135,19	-	-	-5.135,19	-
4650000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	31/12/2019	59,52	-	-	59,52	-
4751000	H.P. RETENCIONES TRABAJADORES	31/12/2019	-39.257,48	-	-	-39.257,48	-
4751001	H.P. RETENCIONES PROFESIONALES	31/12/2019	-72,77	-	-	-72,77	-
4760000	ORG. SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	31/12/2019	-42.539,19	-	-	-42.539,19	-
5220001	DEUDA POR SUBV. REINTEGRABLE CSS	31/12/2019	-157.630,88	-	-	-157.630,88	-
5220002	DEUDA POR SUBV. REINTEGRABLE CSS-INAI	31/12/2019	-101.984,44	-	-	-101.984,44	-
TOTAL OBLIGACIONES			-356.852,95			-356.852,95	





FORMULACION DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO

Las cuentas anuales que preceden a este documento, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 de la **FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS-GIZAIN, FUNDAZIOA**, y que se componen del Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y Memoria abreviada, redactadas en un total de 34 páginas, numeradas de la 1 a la 34 (ambas inclusive), han sido formuladas y aprobadas por el Patronato en su reunión del día 26 de junio de 2020, firmándose a continuación por los miembros asistentes:

Fdo: Dña. Carmen Maeztu Villafranca
(Presidenta)

Fdo: D. Pedro Mº Ardaiz Labairu
(Secretario no patróno)

Fdo: D. Andrés Joaquín Carbonero Martínez
(Vocal)

Fdo: Dña. Inés Francés Román
(Vocal)

Fdo: D. Luis Campos Iturralde
(Vocal)

Fdo: Dña. Olga Chueca Chueca
(Vocal)

Fdo: D. Ignacio Iriarte Aristu
(Vocal)

Fdo: Dña. Eva Mº Isturiz García
(Vocal)

Fdo: D. Joseba Asiain Albisu
(Vocal)

Fdo: Dña. Inés Saenz de Pipaón
Martínez de Virgala
(Vocal)

Fdo: Dña. Ana Carmona Juanmartiñena (*)
(Vocal)

Fdo: Dña. Clara Madoz Gúrpide (*)
(Vocal)

Fdo: Dña. Mº Begoña Pérez Eransus
(Vocal)

Fdo: D. Mikel Gotzon Saralegui Otsakar (*)
(Vocal)

Fdo: Gabriel Hualde Urralburu



(*) Diligencie para hacer constar que Clara Medoz Górriz, Ana Carmen Juanmartín y Mikel Gotzon Sarabgi Otskai han excusado su asistencia a la sesión del Pleno de 26 de junio de 2020.

J. de Uru

El Secretario del Pleno

G

